

**ACTA No. 17.-** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo sesión extraordinaria de Pleno del Consejo, de fecha viernes once de julio de dos mil catorce, a partir de las trece horas con cuarenta y cinco minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados con anticipación para dicho fin. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud, Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Viceministro de Vivienda; Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo y Previsión Social; Licda. María Olga Serrano de Cavaliere, titular del sector personas con discapacidad física; Lic. Dimas Elisandro Rodríguez Castellón y Sr. Danilo Israel Ayala Canales, titular y suplente respectivamente del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; Licda. Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda, titular del sector de personas con discapacidad intelectual; Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez y Sr. Ángel Esteban Velásquez, titular y suplente del sector de personas con discapacidad auditiva; Sr. Román Torres López y Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera, titular y suplente respectivamente del sector asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Sra. Alma Leticia Vargas de López, titular y suplente del sector de personas con discapacidad visual; Licda. Doris Beatriz Soto Cárcamo, titular sector de personas con discapacidad mental; Heidy Barrios Zamora, Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Eugenio Oswaldo González, interprete LESSA y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del Pleno del CONAIPD.

La presente sesión será presidida por la Licda. María Olga Serrano De Cavaliere, Presidenta Pro Tempore del CONAIPD. Se establece el quórum con la presencia de diez representaciones, sector personas con

discapacidad física, Sector de fundaciones de atención a personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación, sector de personas con discapacidad intelectual, sector de personas con discapacidad auditiva, sector asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad, sector de personas con discapacidad mental, sector de personas con discapacidad visual, Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas, Transporte Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En la presente sesión se abordará un **PUNTO ÚNICO**: Elección de la Persona que ejercerá el cargo de Presidente (a) del CONAIPD durante el período del once de julio de dos mil catorce al treinta y uno de enero de dos mil quince, en cumplimiento a lo establecido en el Art. trece literal b) del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad. Se somete a votación el punto único que motiva la reunión de esta tarde, siendo aprobado por diez votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO**: Se aprueba como punto único de esta reunión: elección de la Persona que ejercerá el cargo de Presidente (a) del CONAIPD durante el período del once de julio de dos mil catorce al treinta y uno de enero de dos mil quince.

La Señora Presidenta Pro Tempore da la bienvenida a los miembros del Pleno y a la Licenciada Heidy Barrios Zamora observadora de la PDDH, hace referencia a la reunión celebrada el día cuatro de julio de dos mil catorce en la cual se conoció la renuncia de la Dra. Elvia Violeta Menjívar Escalante quien fue nombrada en Acuerdo número uno del acta número uno de fecha quince de febrero de dos mil trece como Presidenta del CONAIPD, ante tal circunstancia se acordó, llevar a cabo esta sesión extraordinaria la cual tiene como punto único la elección de la Persona que ejercerá de Presidencia del CONAIPD por lo que resta del período, esto en base al Reglamento Interno del CONAIPD, que en su Art. trece literal b)

98

establece el procedimiento para sustitución del Presidente o Presidenta del CONAIPD, dando la palabra a la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo quien le da lectura al Artículo referido.

El Pleno recibe las propuestas de parte del sector Gobierno, por lo que se someten a votación las candidaturas, las cuales son el Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo, Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Vice Ministro de Servicios de Salud y el Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Vice Ministro de Vivienda, siendo aprobadas por diez votos, generándose el acuerdo siguiente, **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba la propuesta de tres candidatos para el proceso de votación y elección del cargo de Presidente del CONAIPD para el periodo del once de julio de dos mil catorce al treinta y uno de enero de dos mil quince, siendo los siguientes Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo, Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Vice Ministro de Servicios de Salud y el Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Vice Ministro de Vivienda.

Con base en el acuerdo anterior, se somete a votación la terna presentada y procediendo de acuerdo a lo establecido en el Art. trece literal b) del Reglamento Interno del CONAIPD, se obtuvieron los resultados siguientes: Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo, siete votos, Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Vice Ministro de Servicios de Salud, un voto y el Arq. José Roberto Góchez, Vice Ministro de Vivienda, dos votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se acuerda nombrar al Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo, para que ejerza la Presidencia del CONAIPD, para el período del once de julio de dos mil catorce al treinta y uno de enero de dos mil quince, asumiendo la representación legal del Consejo.

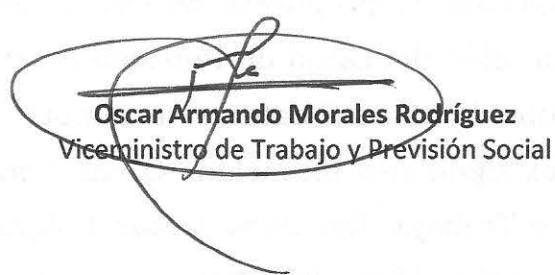
El Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, agradeció a los miembros del Consejo del Sector de Gobierno y la Sociedad Civil por el

apoyo recibido en esta elección y se compromete a realizar las gestiones que correspondan al CONAIPD en el cumplimiento de sus objetivos en beneficio de las Personas con Discapacidad del País.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día once de julio del año dos mil catorce y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



**Julio Oscar Robles Ticas**  
Viceministro de Servicios de Salud



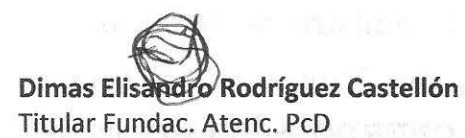
**Oscar Armando Morales Rodríguez**  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



**José Roberto Góchez Espinoza**  
Viceministros de Vivienda



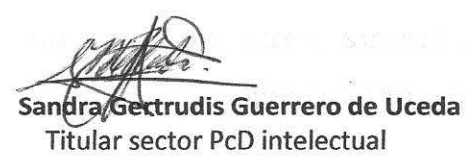
**María Olga Serrano de Cavaliere**  
Titular sector PcD Física



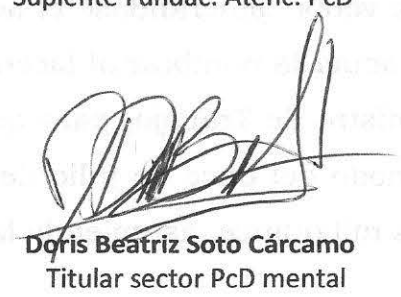
**Dimas Elisandro Rodríguez Castellón**  
Titular Fundac. Atenc. PcD



**Danilo Israel Ayala Canales**  
Suplente Fundac. Atenc. PcD



**Sandra Gettrudis Guerrero de Uceda**  
Titular sector PcD intelectual



**Doris Beatriz Soto Cárcamo**  
Titular sector PcD mental

**Oscar Ulises Rogel Henríquez**  
Titular sector PcD auditiva

**Angel Esteban Velásquez**  
Suplente sector PcD auditiva

**Román López Torres**  
Titular Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Orbelina de Jesús de Paz Rivera**  
Suplente Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Juan Antonio Monge Cerón**  
Titular sector PcD visual

**Alma Leticia Vargas de López**  
Suplente sector PcD visual

**Heidy Barrios Zamora**  
Observadora PDDH

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Secretaria Ejecutiva